

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2026000014

Nit: 832002424-7

martes, 3 de febrero de 2026			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	03-feb.-26

1. DATOS DEL BENEFICIARIO			
NOMBRE	SUAREZ PESCA JAIME	CC o NIT	11230918 DV 2
DIRECCION	CL 2 3 59 IN 101	TELEFONO	315467688
BANCO	CUENTA	TIPO CUENTA	CTA AH
CHEQUE No	272	VALOR PAGO	205,634.00
DESCRIPCION			

PAGO SERVICIOS MES DE ENERO, SEGUN CONTRATO CPS-IMVIUR-009-20206, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA VGENCIA 2026.

SON	DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MC.
-----	---

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	205,634.00			
24010101 11230918 001	2.4.40.4003.002	Bienes y Servicios SUAREZ PESCA JAIME	205,634.00	00.00			
SUMAS IGUALES			205,634.00	205,634.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000008	2026000011	2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.00 8.14.02.101	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BASICO RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICLD	TESORERIA	206,667.00

14 Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio

TOTAL PRESUPUESTO	206,667.00
-------------------	------------

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
		
DIEGO ALEJANDRO BELTRAN DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 11230918

 IMVIUR	RESOLUCIÓN 016		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN IMV No. 016 DE 2026
(Febrero 03 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL “IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 206.667.00)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA VGENCIA 2026** el cual se prestó en el periodo comprendido desde el 29 hasta el 30 de enero de 2026; según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-009-2026.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **JAIME SUAREZ PESCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.230.918 De La Calera, de conformidad con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-IMVIUR-009-2026, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del “IMVIUR” (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2026 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.008.14.02.101** denominado **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BÁSICO RURAL - FUENTE: 101 -RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN PARA INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS ICLD** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **JAIME SUAREZ PESCA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.230.918 De La Calera, la suma de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 206.667.00)**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

	RESOLUCIÓN 016		Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural La Calera
Código: FT.DI.01	Version:01	Aprobado: 30/06/2024	Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del “IMVIUR” de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los 2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.008.14.02.101 denominado **SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BÁSICO SOSTENIBLE PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BÁSICO RURAL - FUENTE: 101 -RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN PARA INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS ICLD** del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Oficina del IMVIUR, a los tres (03) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).


DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Revisó: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Diego Alejandro Beltrán Rodríguez. - Director IMVIUR

**INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera, en su condición de supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-IMVIUR-009-2026, suscrito con JAIME SUAREZ ESCA, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA VGENCIA 2026". Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 29 al 30 de Enero de 2026, de acuerdo con el informe presentado el 30 de Enero de 2026.

Por lo anterior, solicito se realice el pago No. 01 correspondiente a la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 206.667.00), moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE \$ 23.631.300, que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales a partir de la aceptación por parte del supervisor en cumplimiento de las obligaciones específicas del presente contrato, previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	SALDO DEL CONTRATO	NUEVO VALOR DEL CONTRATO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
\$ 23.631.300.00	\$ 23.631.300.00	\$ 206.667.00	\$ 23.424.634.00

VALOR A PAGAR: DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 206.667.00)

El supervisor: Ing. Diego Alejandro Beltrán Rodríguez, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 1% de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES:	
	SALUD	218.900
	PENSION	280.200
	RIESGOS LABORALES	0
	CCF	0
	TOTAL PAGADO	499.100

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ
DIRECTOR

	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
	Página: 1 de 1		

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2026000007

Nit: 832002424-7

viernes, 30 de enero de 2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	SUAREZ PESCA JAIME	CC o NIT	11230918	DV	2
DIRECCION	CL 2 3 59 IN 101	TEL	315467688		
DESCRIPCION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DE LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD PARA LA VGENCIA 2026. PAGO N. 001				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030501	GENERALES	206,667.00	00.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	1,033.00
24010101	Bienes y Servicios SUAREZ PESCA JAIME	00.00	205,634.00
SUMAS IGUALES		206,667.00	206,667.00
Documento	Valor a Girar	205,634.00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2026000008	2026000011	2.4.40.4003.002.2.3.2.02.02.00	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO BASICO SOSTENIBLES PARA EL MUNICIPIO - SANEAMIENTO BASICO RURAL . FUENTE: 101-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN- RECURSOS PROPIOS ICID	TESORERIA	206,667.00
14	Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio				
TOTAL PRESUPUESTO					206,667.00


MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA 
Elaboró

Modificó

Transferencia realizada

Número de Aprobación: 69349874

Fecha y Hora de la transacción: 3 de Febrero, 2026 - 12:07.PM

Valor

\$ 205,634.00

Origen

Instituto Municipal De Vivienda Urbana Y Rural Imviur

Nit: 832002424-7

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550462600066239

Destino

Jaime Suarez

Cédula De Ciudadanía: 11230918

Banco Davivienda

Cuenta De Ahorros | 550488448177060

Tenga presente que las transacciones realizadas a otros bancos se abonarán en la cuenta destino conforme a los ciclos y horarios de procesamiento establecidos.

Banco Davivienda S.A.